



## ASIA/PAKISTAN - Más de 200 musulmanes chiítas acusados

Multan (Agencia Fides) – Se ha presentado ante la policía de Multan (Punjab) una denuncia formal por blasfemia contra 222 musulmanes chiítas, de los cuales 72 están identificados pero otros 150 no lo están. La denuncia ha sido presentada por los grupos suníes después de una pelea que tuvo lugar ayer en Multan, después de la procesión religiosa de los chiítas, que celebraban la “Ashura”, fiesta que conmemora el martirio del imán Hussein, nieto del profeta Mahoma. Según ha sido informada la Agencia Fides, los enfrentamientos comenzaron cuando algunos militantes sunitas, de la organización extremista “Sipah-i-Sahaba”, trataron de bloquear o desviar la procesión de fieles chiítas, alegando que parte del itinerario no estaba autorizado.

El resultado de los enfrentamientos entre chiítas y sunitas es de: 10 heridos y 222 denuncias. Según la acusación, los chiítas lanzaron piedras a las banderas y estandartes donde estaba escrito el nombre del profeta Mahoma y por tanto son culpables de blasfemia. Líderes chiítas como Fazal Shah y Ali Hussain Shah han negado todas las acusaciones, asegurando que nadie arrojó piedras a las banderas, ni insultó al Profeta. Fuentes locales de Fides señalan que, como en muchos otros casos, las acusaciones de blasfemia son instrumentales y afectan no sólo a las minorías, sino también a ciudadanos musulmanes, contribuyendo a socavar la armonía social y religiosa.

“El abuso de la ley sigue siendo motivo de discordia y continúa a alimentar el sectarismo en la sociedad pakistaní”, señala a la Agencia Fides el profesor Mobeen Shahid, paquistaní, un experto en cuestiones relativas a la blasfemia. El Prof. Mobeen Shahid, docente de “Pensamiento y religión islámica” en la Universidad Pontificia Lateranense, es el autor de un estudio, que se publicará próximamente, titulado “La ley sobre la blasfemia y el caso de la República Islámica de Pakistán”, organizado conjuntamente con N. Daniel, por el Instituto de Estudios Políticos S. Pío V, que se presentará al Parlamento Europeo y a la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra. Según el prof. Mobeen, “la anulación de las leyes de la blasfemia en Pakistán es posible siempre y cuando se respeten la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Onu y la Declaración de El Cairo de los Derechos Humanos del Islam”. Para ello “es necesario el consenso popular y la discusión en el Parlamento Nacional”. El consenso popular es posible sólo si se da vida a un sistema de educación, desde los primeros grados hasta la universidad, “que refleje e incorpore ambas Declaraciones de los Derechos Humanos”: este enfoque permitiría un cambio radical de la sociedad, a la larga, podría tener como efecto la abolición de las leyes contra la blasfemia. (PA) (Agencia Fides 28/11/2012)